



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008275-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a si en la convocatoria de 2018 de la subvención para mejorar el servicio universal de acceso a internet de banda ancha vía satélite en Castilla y León se va a permitir a los tenidos por desistidos en la de 2017 el volver a solicitarla y si se va a articular en ella una forma de justificación que permita a las empresas entregar a sus clientes la documentación requerida aun ya concedida la subvención.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008162 a PE/008346.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Pedro González Reglero, José Luis Aceves Galindo, Juan Carlos Montero Muñoz y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ante el fracaso de la convocatoria de subvenciones para mejorar el servicio universal de acceso a internet de banda ancha vía satélite en Castilla y León en 2017, y en consecuencia la frustración de los solicitantes a los que las empresas no han facilitado la factura necesaria para justificar la subvención (60 solicitantes), se pregunta:

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León permitir en la convocatoria del 2018 que los solicitantes tenidos por desistidos puedan volver a solicitar la subvención?



¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León en la convocatoria del año 2018 articular una forma de justificación que permita a las empresas entregar a sus clientes la documentación requerida aunque esta sea posterior a la concesión de la subvención?

Valladolid, 9 de febrero de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio,
Pedro Luis González Reglero,
José Luis Aceves Galindo,
Juan Carlos Montero Muñoz y
María Consolación Pablos Labajo